

Minuta de Comunicación

VISTO Y CONSIDERANDO

La nota presentada en la sesión del día de la fecha;

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE FACULTADES QUE
LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE -----**

-----MINUTA DE COMUNICACIÓN-----

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita manifiesta su profunda preocupación por la continuidad del edil Mariano Filippi dentro del recinto del Honorable Deliberativo municipal.

Hoy, 08 de marzo, día internacional de la Mujer, no podemos dejar de conmemorar este día como un compromiso de lucha por las reivindicaciones a lo largo de la historia. Es, en ese sentido, una responsabilidad fundamental del Concejo Deliberante expresar su posicionamiento sobre algunas cuestiones.

Es por tales motivos que no podemos dejar de mencionar la situación del edil en cuestión.

Comprendemos que el principio de inocencia rige para todos los habitantes de la Republica Argentina, derecho consagrado constitucionalmente.

Pero también entendemos que existe una denuncia en contra del edil, donde es acusado por violencia de genero.

En ese marco, entendemos que las funciones del legislador pueden encontrarse afectadas, así como también la toma de decisiones, poniendo en riesgo la representación de los vecinos de Mar Chiquita.

Es por ello que consideramos que ante la situación judicial en la que se encuentra involucrado, creemos conveniente que el concejal en cuestión solicite licencia hasta la resolución de su situación judicial. -----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese y cumplido archívese. -----

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 02.

**DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR
CHIQUITA A LOS 8 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023.**